



República de Costa Rica

Metadato de Estadísticas de Área y Producción

I. Identificación	
Identificador del metadato	CRI-SEPSA-AYP-23
Título de la operación estadística	Estadísticas de Área y Producción
Tipo de operación estadística	Basada en registros administrativos

II. Descripción general	
Resumen de la operación estadística	<p>Las estadísticas de área y producción, que recopila la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), son generadas por las instancias especializadas en las principales actividades productivas del país, estas son: arroz, banano, caña de azúcar, café, maíz, frijol, papa, cebolla, piña, melón, sandía, palma aceitera, naranja,</p> <p>Con respecto a las actividades pecuarias se registran las estadísticas referentes a la producción únicamente de: leche de cabra y vaca, ganado vacuno para carne, huevos, carne de pollo y porcina.</p> <p>Por otra parte, se recopila estadísticas de área y producción de camarón, tilapia, trucha y langostino, así como producción de pargo y ostras, además de crustáceos, eviscerados, moluscos, pelágicos y tiburón.</p> <p>En el caso de la actividad apícola se cuenta con información de número de colmenas y producción de miel.</p> <p>Desde 1989, Sepsa publica en el Boletín Estadístico Agropecuario información sobre las actividades productivas agropecuarias, algunas de ellas han sido incluidas posteriormente de acuerdo a su importancia y disponibilidad de información.</p> <p>Dicho Boletín se puede consultar en el Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense - InfoAgro www.infoagro.go.cr</p> <p>Los datos reportados y desagregados de área y producción de arroz, caña de azúcar, café, maíz y frijol se disponen según periodo de cosecha de la actividad. Para las demás actividades productivas hacen referencia al año calendario correspondiente.</p>
Tema de la operación estadística	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: Estadísticas Agropecuarias.
Instrumento de recolección	Se utiliza una matriz en archivo de Excel.
Palabras clave	Área sembrada, producción, hectáreas, toneladas métricas, número de colmenas, número de bovinos.
Entidad que financia la operación estadística	Ministerio de Agricultura y Ganadería

III. Cobertura	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional y cantonal para la mayoría de las actividades, excepto para las actividades pecuarias, pesca, acuicultura y apicultura que solo se levanta información nacional.

IV. Diseño estadístico	
Universo de estudio	Unidades productivas ¹ : es el área física dedicada a la producción agrícola, pecuaria, apicultura y de pesca, manejado por un productor. Se incluyen fincas, lotes, parcelas, terrenos, y espejos de agua donde se realizan esas actividades de interés.
Población objetivo	Los cultivos agrícolas convencionales y algunos orgánicos, las actividades pecuarias, apícola, pesquera, acuícola y semillas.
Unidad de estudio	Principales cultivos: arroz, banano, caña de azúcar, café, maíz, frijol, papa, cebolla, piña, melón, sandía, palma aceitera, naranja; principales actividades pecuarias: leche de cabra y vaca, ganado vacuno para carne, huevos, carne de pollo y porcina; principales actividades de crustáceos y otros: camarón, tilapia, trucha, langostino, pargo, ostras, eviscerados, moluscos, pelágicos y tiburón. Y la actividad apícola.

V. Recolección de datos	
Diseño y organización del proceso de recolección	<ol style="list-style-type: none"> 1. El analista de información de Área y Producción le solicita los datos estadísticos de área sembrada en hectáreas y producción en toneladas métricas de las actividades productivas a fuentes generadoras de los mismos. 2. La solicitud se hace mediante oficio por parte de la Dirección Ejecutiva de Sepsa a los máximos jerarcas de la fuente generadora utilizando un formato de apoyo (archivo Excel). 3. La periodicidad es anual en el mes de enero y la recepción de la información en la primera quincena de febrero. 4. Los proveedores de información preparan y envían datos preliminares al analista de información de Área y Producción.
Ejecución y cierre del proceso de recolección	

¹ Definición sugerida por el INEC a partir de un concepto internacional. La misma sujeta a cambios por una definición oficial que emita la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) del MAG.

VI. Procesamiento de datos	
Diseño y organización del procesamiento	5. El analista de información de Área y Producción recibe los datos solicitados. 6. El analista de información revisa la consistencia de los datos recibidos. 7. En caso de alguna duda, se aplica un filtro haciendo la siguiente pregunta: ¿son correctas las cifras y las unidades? 8. Si la respuesta se considera negativa. El analista solicita una verificación y justificación del dato al proveedor de información primaria. 9. El proveedor de la información primaria corrobora los datos, brinda justificación y envía respuesta. 10. Posteriormente se actualizan y archivan los datos para respaldo. 11. Se elabora un reporte oficial que consiste en la elaboración cuadros informativos (nacionales y regionales) de área y producción de las principales actividades agropecuarias en formato Excel. 12. Posteriormente se envía al responsable del Boletín Estadístico Agropecuario (BEA) los cuadros elaborados para ser incorporado al Boletín. La periodicidad del procesamiento es anual en el mes de marzo.
Ejecución y cierre del procesamiento	

VII. Productos estadísticos	
Principales productos estadísticos	Cuadro de datos desagregados a nivel nacional y cantón contenidos en el Boletín Estadístico Agropecuario (BEA).
Periodicidad de difusión	Anualmente.
Enlace en línea o sitio web	http://www.infoagro.go.cr/EstadisticasAgropecuarias/Paginas/BoletinesEstadisticos.aspx

VIII. Descargo de responsabilidad	
Notas legales	<p>Ley FODEA N° 7064 que el artículo 34- El Ministro contará con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, a la que le corresponderá, en lo que se refiere al Sector, asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecido por el propio Ministro de Agricultura y Ganadería, y de acuerdo con la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones legales conexas.</p> <p>Decreto N° 28945-MAG-MIDEPLAN Creación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA) indica que el Área de Estudios Económicos e Información (AEEI) tiene como una de sus funciones inciso h lo siguiente: “Difundir información estratégica a las autoridades sectoriales,</p>

	<p>instituciones y organizaciones de productores, a escala nacional y regional”</p> <p>Ley 9694 del SEN que respaldan la producción de estadísticas oficiales: “Artículo 10. Las instituciones que conforman el SEN recopilarán, manejarán y divulgarán datos con fines estadísticos, conforme a los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad, proporcionalidad y de independencia técnica.</p>
Derechos de autor	Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria (Sepesa) es propietaria de los derechos de la información metodológica y de las bases de datos aquí documentadas.

IX. Base de datos	
Descripción general del archivo de datos	A través del Sistema de Información de InfoAgro se generan reportes en archivos XML de datos abiertos, para una serie cronológica de área (ha) y producción (t)
Descripción general de las variables	<p>Nombre: Área sembrada en hectáreas y producción en toneladas métricas.</p> <p>-Definición teórica:</p> <p>La variable área sembrada se define como la superficie cultivada.</p> <p>La variable producción se define como la cantidad cosechada del producto.</p> <p>Tipo de dato: Numérico</p>

X. Datos de contacto		
Datos de la institución que difunde la información estadística (fuente secundaria)		
Nombre Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria	Teléfono 21056100	Correo electrónico direccionsepsa@mag.go.cr infoagro@mag.go.cr
Persona encargada		
Nombre Eugenia Mora Monge	Puesto Analista	Correo electrónico emora@mag.go.cr